



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 3682/2026 en el cual obran las actuaciones vinculadas a la protocolización de las Prácticas Profesionalizantes realizadas por estudiantes de la Escuela Técnica N.º 10 "Martín Miguel de Güemes" de la Ciudad de San Luis, en la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Universidad durante el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 1314/2025 se homologó el Acta Complementaria suscripta entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Escuela Técnica N.º 10 "Martín Miguel de Güemes" de la Ciudad de San Luis, con el objeto de implementar un sistema de Prácticas Profesionalizantes durante el año 2025, destinadas a las y los estudiantes de la mencionada escuela.

Que el referido convenio se celebró en el marco de la Ley N.º 26.058 de Educación Técnico Profesional y de la Resolución del Consejo Federal de Educación N.º 133/2011, normativa que estable la inclusión obligatoria de Prácticas Profesionalizantes como instancia formativa de la educación técnica secundaria, a desarrollarse en ámbitos reales de trabajo o entornos formativos específico.

Que las Prácticas Profesionalizantes constituyen una instancia pedagógica orientada a favorecer la integración de conocimientos teóricos y prácticos, promoviendo la vinculación entre la formación académica y los ámbitos institucionales y laborales en los cuales las y los estudiantes desarrollarán su futuro desempeño profesional.

Que las mencionadas prácticas se desarrollaron en la Dirección General de Tecnologías de la Información de la UNSL, durante los períodos comprendidos entre los meses de marzo a junio y agosto a diciembre del año 2025.

Que el personal Nodocente de la mencionada dependencia intervino en tareas de acompañamiento, orientación y supervisión de las actividades desarrolladas por las y los estudiantes participantes.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Dirección General de Tecnologías de la Información elevó la nómina de las y los estudiantes que realizaron las Prácticas Profesionalizantes y dieron cumplimiento a las actividades previstas en el marco del Acta Complementaria mencionada precedentemente.

Que asimismo corresponde reconocer la colaboración y el compromiso institucional del personal Nodocente interviniente en el desarrollo de las mencionadas actividades.

Que la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales solicita la correspondiente protocolización de las Prácticas Profesionalizantes realizadas y el reconocimiento al personal Nodocente interviniente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar las Prácticas Profesionalizantes realizadas por las y los estudiantes de la Escuela Técnica N.º 10 "Martín Miguel de Güemes" de la Ciudad de San Luis, en la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Luis durante el año 2025, conforme la nómina obrante en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y agradecer la labor desarrollada por el personal Nodocente de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Luis que intervino en tareas de acompañamiento, orientación y supervisión de las Prácticas Profesionalizantes mencionadas en el artículo precedente, conforme la nómina obrante en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

SPC



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario de Relaciones Interinstitucionales NIETO QUINTAS, Félix Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO I

#	Apellido/s y Nombre/s	DU N°
1	ABALLAY, Miguel Ignacio	47591759
2	ALCARÁZ RODRÍGUEZ, Lautaro Aléxis	47902812
3	ALMARAZ ANDRADA, Marcelo Leonel	47903337
4	ÁLVEZ SCHONHOLZER, Ángel Catriel	45807197
5	ARNAU KAPPES, Alex	47124337
6	BARBEITO, Sabrina Cecilia	47669443
7	BECERRA, Santino Nahuel	47669319
8	CARRASCO, Joaquín	46617842
9	CECATTO, Zoe Naiara	47669089
10	DE PASCUALE, Bianca	47903221
11	FIGUEROA, Pablo Daniel	47903388
12	LEGGIO, Melina Victoria	47903377
13	QUEVEDO, Aarón Damián	47669537
14	RICARTES MOYANO, Valentina Aylén	47318564
15	ROMAR SOSA, Leonel	51705889
16	VIDELA BORDON, Kevin Sebastián	47669290



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO II

#	Apellido/s y Nombre/s	DU N°
1	ALIAGA VALDIZAN, Benjamín Antonio	94193628
2	GRECO, Martín Nahuel	31047710
3	RÍOS BALAGUER, Juan Antonio	30418065
4	SÁEZ RÍOS, Jonathan Román	35238539
5	SERRANO, Walter Javier	33757675

Hoja de firmas